



FORO CIUDADANO DOCUMENTO MARCO

Propósito

Los Foros Ciudadanos (FC) se constituyen como un auxiliar para facilitar el intercambio de información entre la comunidad fronteriza y la Sección mexicana (SM) de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA / Comisión) entre México y Estados Unidos. Los FC se convierten en el mecanismo de información y consulta acerca de las actividades y proyectos que la CILA tiene a su cargo en la frontera, y para conocer otras acciones que en un futuro pudieran impactar las funciones de la Comisión. Los FC tienen la finalidad de que, conjuntamente con los miembros de la comunidad, exista comunicación constante, contando con la participación del público en general, ambientalistas, dependencias de los tres órdenes de gobierno y otras partes interesadas.

Alcance

Los FC se realizarán en las ciudades fronterizas donde tiene Representación esta SM de la CILA. Abarcarán temas de actividades y proyectos fronterizos que se dividen en las siguientes regiones:

Representación	Zona fronteriza entre tramos de:
Tijuana, B.C.	Playas Tijuana, B.C. – Tecate, B.C.
Mexicali, B.C.	Mexicali, B.C. – Sonoyta, Son.
Nogales, Sonora	Sonoyta, Son. – Agua Prieta, Son.
Ciudad Juárez, Chihuahua	Agua Prieta, Son. – Ojinaga, Chih.
Ciudad Acuña, Coahuila	Ojinaga, Chih. – Hidalgo, Coah.
Nuevo Laredo, Tamaulipas	Hidalgo, Coah. – Presa Falcón
Reynosa, Tamaulipas	Presa Falcón – Golfo de México

Marco Jurídico

- Artículo 2 del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales de 1944 (DOF del 30 de octubre de 1945)
- Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2013-2018 (DOF del 13 de diciembre de 2013)
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018 (Estrategia Transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018) (DOF del 30 de agosto de 2013)



FORO CIUDADANO DOCUMENTO MARCO

Integración

Los FC serán constituidos por (1) uno o más representantes de la SM de la CILA; (2) una Mesa Directiva, (3) la comunidad fronteriza con residencia o actividad económica-profesional en la región; y, cuando se considere necesario, (4) por invitados especiales.

Cada región identificada en el apartado “Alcance”, contará con una Mesa Directiva y se constituirá de acuerdo a lo establecido en el *“Reglamento para el funcionamiento de la Mesa Directiva de los Foros Ciudadanos”*.

Periodicidad de las reuniones

Las reuniones de los FC deberán de realizarse cuando menos una vez al año en cada región. En caso de que la Mesa Directiva y la SM de la CILA consideren necesario podrán llevar a cabo más reuniones.

Las reuniones del FC se realizarán de preferencia por la tarde, con el fin de que no interfieran en las labores particulares de los participantes.

Reuniones

Existirán dos tipos de reuniones dentro del marco de los FC.

- Sesiones Plenarias del FC de la región, que serán de orden público, en las que se realizarán consultas públicas cuando se estime pertinente, y
- Sesiones de Trabajo que serán sesiones cerradas para el trabajo interno de las MD y cuando se considere necesario en conjunto con la SM de la CILA.

Las reuniones de los FC o Plenarias serán presididas por un Director y/o representante de la SM de la CILA en conjunto con la MD de la región.

Los gastos para la organización de las sesiones plenarias de los FC, así como el personal necesario para su realización, serán proporcionados por la SM de la CILA.

Los temas de las reuniones plenarias del FC se determinarán de acuerdo a las actividades y proyectos a cargo de la CILA en la región, por los temas que en un futuro pudieran impactar las funciones de la Comisión, y por los temas que sean propuestos por la MD, de acuerdo a los intereses que se vean reflejados en las consultas públicas.



FORO CIUDADANO DOCUMENTO MARCO

Las reuniones plenarias de los FC serán abiertas al público con el fin de promover el intercambio de información y opinión entre la SM de la CILA y la comunidad local, sobre proyectos actuales y futuros en esa región, por lo que el público podrá participar durante el tiempo asignado para comentarios.

Los participantes en general que acudan a las reuniones plenarias de los FC deberán llenar un formulario de inscripción con sus datos personales y los temas de su interés relacionados con las funciones de la Comisión, con el fin de generar una base de datos por región para intercambio de información. Sólo podrá intervenir en las sesiones plenarias del FC aquel ciudadano u organización que haya llenado el formulario de inscripción al FC de la región.

Funciones de la SM de la CILA:

- Establecer conforme el *“Reglamento para el funcionamiento de la Mesa Directiva de los Foros Ciudadanos”* la MD de cada Región.
- Emitir los boletines de prensa o informativos necesarios para el manejo de comunicación.
- Llevar a cabo la coordinación con la Dirección o Representación involucrada en el FC, conforme el procedimiento número 4.4 *“Foros Ciudadanos”* de esta SM.
- Conducir en conjunto con la MD las reuniones plenarias de los FC, asegurando la participación de un Director y/o representante de la SM de la CILA.
- Elaborar y preparar las Minutas de las reuniones plenarias del FC, así como acordar en conjunto con el Secretario de la MD la Minuta final.
- Dar seguimiento a los acuerdos adoptados, preparar en conjunto con la MD los documentos y presentaciones necesarias para las reuniones.
- Asegurar los fondos necesarios para la organización de los Foros, así como el personal necesario para su realización.
- Integrar una base de datos regional con el directorio de miembros de la comunidad interesada en participar.
- Asegurar, a través de las reuniones plenarias de los FC, que la comunidad esté informada con la anticipación debida de aquellos aspectos o actividades con impacto en la comunidad.
- Asegurar el resguardo de los registros y documentos informativos que se presenten en cada FC.



FORO CIUDADANO DOCUMENTO MARCO

- Hacer uso de la información recopilada en las reuniones plenarias de los FC con el fin de mejorar o desarrollar tareas o proyectos a cargo de la CILA, así como prevenir impactos futuros en las funciones de la Comisión.

Funciones de la Mesa Directiva

- Apegarse al *“Reglamento para el funcionamiento de la Mesa Directiva de los Foros Ciudadanos”*
- Participar voluntariamente sin compensación económica.
- Asistir a todas las reuniones Plenarias de los FC en su región, así como a todas las reuniones de Trabajo de la MD.
- Conducir en conjunto con un Director de área y/o un Representante de la SM de la CILA, las reuniones del FC.
- Emitir comentarios sobre actividades y documentos técnicos relacionados con los proyectos de la CILA en esa región.
- Acordar con la SM de la CILA las Minutas de las reuniones plenarias del FC.
- Dar seguimiento a los acuerdos adoptados, preparar en conjunto con la SM de la CILA los documentos y presentaciones necesarias para las reuniones.
- Obtener información pertinente que se relacione con las actividades y proyectos a cargo de la Comisión, o por otros temas que en un futuro pudieran impactar las funciones de la CILA, por de parte de las autoridades correspondientes.
- Notificar a la SM de la CILA sobre cualquier situación que se presente respecto a las actividades y proyectos a cargo de la Comisión o por otros temas que en un futuro pudieran impactar a las funciones de la CILA.

Otros asuntos.

Cualquier otro asunto no previsto en el presente reglamento, será decidido y aprobado por la SM de la CILA.